

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA EL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE. REF.- PC-MER/2021/00018-ORD”.

1.- OBJETO

Con fecha 6 de septiembre de 2021, la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, acordó dar traslado de la documentación contenida en el sobre B (Propuesta Técnica) de la ofertas admitidas al procedimiento al Área de Tecnología de la Información para que informara sobre su adecuación a lo exigido por los pliegos así como para efectuar la correspondiente propuesta de valoración de los criterios de adjudicación basado en juicio de valor conforme a los criterios señalados en el apartado 18 del Anexo I del PCP.

Por tanto, el objeto del presente Informe técnico es el análisis de la documentación aportada por las empresas a través de la Plataforma de Contratación el Sector Público en el sobre “B” en relación a los Aspectos Técnicos objeto de valoración reseñados en la Memoria Técnica que rigen este contrato y determinación, en su caso, de la puntuación asignada en función de dichos criterios, siendo la máxima puntuación de **25 puntos** para la propuesta técnica.

Se ha procedido a efectuar un detenido examen de las ofertas técnicas presentadas por las empresas y del análisis de las mismas. Se considera que las propuestas técnicas cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se procede a valorar los criterios de adjudicación basados en juicios de valor definidos en el mismo.

2.- PROPUESTA DE VALORACIÓN

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.

B.1. Plan de trabajo (máximo 10 puntos)

“Se valorará la mayor calidad del Plan de trabajo propuesto para implementar las operaciones de instalación, configuración, migración, desarrollo y gestión, necesarias para garantizar la mejor conservación del software implementado. Incluirá, necesariamente, los protocolos de actuación y su frecuencia de propuesta de aplicación, valorándose la adecuación del plan al objeto del contrato. En relación a las actuaciones a realizar por la adjudicataria se valorará la mayor adecuación del servicio de mantenimiento al objeto del contrato, así como la mayor adecuación de la distribución de las fases y plazos ofertados incluidos en el cronograma solicitado”:

Examinada la oferta, se concluye lo siguiente:

- Presentación de un Plan de trabajo detallado para cada uno de los servicios incluidos en el contrato, indicando metodologías a seguir en las distintas fases.
- La metodología del proyecto en su conjunto que se usará es una metodología con entregas parciales a lo largo del proyecto. Esto hace que se tenga una visión del proyecto en cada momento, poder ver cómo va quedando la parametrización y construcción del sistema desde el principio, y un tiempo de reacción más rápido si hay que incluir cambios o corregir incidencias que se detectasen.
- Presentación detallada de cada una de las acciones a realizar en cada una de las fases del proyecto, incluyendo personal necesario en cada uno de ellos, y porcentaje estimado de participación por fase-personal.
- Cronograma claro y equilibrado en cuanto a tiempo dedicado para cada una de las fases y tareas.
- En cuanto al servicio de mantenimiento ofertado, presenta una descripción detallada en cada una de las tipologías.
- En cuando a la estructura del equipo de trabajo, incluye los perfiles solicitados, y aporta además 3 perfiles adicionales a los solicitados en el Pliego, que aportan un mayor valor al equipo de trabajo.

Por tanto, considerando el grado de detalle y gran calidad del Plan de trabajo propuesto, así como su alta adecuación del servicio propuesto al objeto del contrato descrito en la oferta se propone una puntuación de **diez (10) puntos**.

B.2. Plan de implantación y migración (máximo 6 puntos)

“Se valorará la mayor eficiencia en la planificación que minimicen el impacto de la implantación en MERCAMADRID, S.A., así como la gestión del proyecto a lo largo de su ciclo de vida, de forma que se logre la consecución de los objetivos fijados para dicho plan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.”

Examinada la oferta, se concluye lo siguiente:

- Presenta una descripción detallada de la metodología para el seguimiento del proyecto y las herramientas que utilizarán para garantizar la calidad de los trabajos, esperándose un

alto grado de consecución de los objetivos. Esta metodología del proyecto basada en entregas parciales a lo largo del proyecto, con validaciones intermedias, hace que se tenga una visión del proyecto en cada momento.

- Presenta una planificación equilibrada y eficiente en cuanto a división de fases y tiempo dedicado a cada una de ellas para el plan de implantación y migración.
- Presenta un equipo de proyecto de manera detallada, indicando el rol de cada uno de los integrantes, y fases en las que participará cada uno de ellos, así como personal necesario de Mercamadrid, lo que permite comprobar la eficiencia de la planificación propuesta y la gestión del proyecto a lo largo de su ciclo de vida, logrando una plena consecución de los objetivos fijados.

Por tanto, teniendo en cuenta la eficiencia en la planificación y la gestión presentada del proyecto garantizando la consecución de los objetivos fijados con el mínimo impacto posible y la detección precoz de cambios o errores debido a la metodología de proyecto ofertada, así como la eficiente y detallada organización y planificación del personal descrito en su oferta, que permite comprobar la eficiencia de la planificación propuesta, se propone una puntuación de **seis (6) puntos**

B.3. Memoria técnica (máximo de 9 puntos)

“Se valorará la estructura y el mayor grado de detalle y claridad expositiva de cada uno de los puntos exigidos (Planificación de la instalación, Plan de migración, Plan de mantenimiento correctivo y evolutivo, Plan de Pruebas y Plan de Formación).”

Examinada la oferta, se concluye lo siguiente

- Memoria técnica clara y con alto grado de detalle en cada uno de sus puntos expuestos.
- Se detalla en la oferta todas las metodologías usadas en las diferentes fases del proyecto.

Por tanto, teniendo en cuenta la estructura, detalle y claridad de la exposición de cada una de las fases, se propone una puntuación de **nueve (9) puntos**

Tabla Resumen Puntuación:

Criterio		TOTAL PROPUESTA TÉCNICA
B	Propuesta técnica o ejecutiva	
1.	Plan de trabajo	10,00
2.	Plan de implantación y migración	6,00
3.	Memoria técnica	9,00
		25,00

LIDER IT Consulting S.L.

B.1. Plan de trabajo (máximo 10 puntos)

“Se valorará la mayor calidad del Plan de trabajo propuesto para implementar las operaciones de instalación, configuración, migración, desarrollo y gestión, necesarias para garantizar la mejor conservación del software implementado. Incluirá, necesariamente, los protocolos de actuación y su frecuencia de propuesta de aplicación, valorándose la adecuación del plan al objeto del contrato. En relación a las actuaciones a realizar por la adjudicataria se valorará la mayor adecuación del servicio de mantenimiento al objeto del contrato, así como la mayor adecuación de la distribución de las fases y plazos ofertados incluidos en el cronograma solicitado”:

Examinada la oferta, se concluye lo siguiente:

- Aunque presenta una descripción amplia, la metodología de trabajo a seguir en la vida del proyecto en cada una de las fases no está detallada, pues tal y como se indica en la oferta, el enfoque de la metodología que indica es global, pudiendo existir procedimientos que no apliquen al proyecto de migración que se está ofertando.
- Según cronograma, la fase de desarrollo, identificada en el mismo como “Fase 1: conversión de objetos”, tiene una duración de 5 meses. La duración de esta fase se considera excesiva y al no participar Mercamadrid en ella, no es posible tener visibilidad de la situación del proyecto durante todo este tiempo.
- Según propuesta técnica, tanto el desarrollo de software como el soporte a usuarios se encuentra en la delegación que Líder IT dispone en Asturias, disponiendo de recursos funcionales y técnicos a nivel local para acudir a las instalaciones de Mercamadrid, S.A. Esto significa que, si se solicitase la presencia en las instalaciones de Mercamadrid para determinadas actuaciones de soporte, no sería el personal del proyecto quien atendiera de manera presencial la incidencia o solicitud.

Por tanto, considerando que la descripción de la metodología del trabajo es genérica, no específica del servicio del objeto del contrato, el escaso grado de detalle de cada una de las fases, así como el hecho de que el equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato no sería el que acudiría a nuestras instalaciones para la resolución de incidencias de manera presencial se considera que la calidad y adecuación del servicio propuesto al objeto del contrato descrito en la oferta es escaso, por lo que se propone una puntuación de **cuatro (4) puntos**.

B.2. Plan de implantación y migración (máximo 6 puntos)

“Se valorará la mayor eficiencia en la planificación que minimicen el impacto de la implantación en MERCAMADRID, S.A., así como la gestión del proyecto a lo largo de su ciclo de vida, de forma que se logre la consecución de los objetivos fijados para dicho plan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.”

Examinada la oferta, se concluye lo siguiente:

- Se presenta el plan de implantación y migración mediante una metodología de trabajo que no da visibilidad del proyecto a lo largo de la vida del mismo, por lo que no se tiene visibilidad del grado de consecución de los objetivos fijados.

- La planificación presentada indica que durante los 5 primeros meses de proyecto no se conocerá la evolución del mismo al ser mínima o inexistente la actuación de Mercamadrid en esta fase.
- Se propone que las cargas manuales sean realizadas por Mercamadrid, S.A mediante archivos Excel, realizando el licitador las automáticas.
- El equipo de proyecto presentado se corresponde con el solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por tanto, teniendo en cuenta que la eficiencia en la planificación y la gestión presentada del proyecto se considera muy poco adecuada por los motivos expuestos, así como que la gestión del proyecto a lo largo de su ciclo de vida no se considera adecuada para la consecución de los objetivos propuestos, al imponer determinadas tareas que se considera críticas a MECAMADRID, S.A. y no ser el equipo de trabajo adscrito al contrato el que acudiría a nuestras instalaciones para la resolución de incidencias y solicitudes que deban resolverse de manera presencial, tal y como se desprende de la organización y planificación del personal descrito en su oferta, se propone una puntuación de **dos (2) puntos**.

B.3. Memoria técnica (máximo de 9 puntos)

“Se valorará la estructura y el mayor grado de detalle y claridad expositiva de cada uno de los puntos exigidos (Planificación de la instalación, Plan de migración, Plan de mantenimiento correctivo y evolutivo, Plan de Pruebas y Plan de Formación).”

Examinada la oferta, se concluye lo siguiente:

- Memoria técnica bien estructurada, pero sin detalle claro de cada una de sus fases. El enfoque de la metodología que se indica es global, pudiendo existir procedimientos que no apliquen al proyecto de migración que se está ofertando. En la fase de migración de objetos y datos, se indica que se seguirá la metodología de Microsoft, pero sin embargo, algunas de las tareas de migración de datos las tendría que realizar Mercamadrid.
- Por tanto, en determinadas fases del proyecto no queda clara la metodología que se va llevar a cabo y, en algunos casos, determinadas tareas críticas recaen sobre Mercamadrid (migración de datos).

Por tanto, teniendo en cuenta la estructura, detalle y la falta de claridad de la exposición de determinadas fases del proyecto, se propone una puntuación **cuatro (4) puntos**.

Tabla Resumen Puntuación:

Criterio		TOTAL PROPUESTA TÉCNICA
B	Propuesta técnica o ejecutiva	
1.	Plan de trabajo	4,00
2.	Plan de implantación y migración	2,00
3.	Memoria técnica	4,00
		10,00

Juan Carlos Castro Maestre
Responsable del Área de Tecnología de la Información

En Madrid, a la fecha de firma electrónica